

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7547 *EUROFONDO, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el accionista único de EUROFONDO, S.A.U., ejerciendo las competencias de la Junta General, ha decidido en fecha 18 de noviembre de 2020 reducir el capital social en la cuantía de 115.271,80 €, mediante la amortización de 1.918 acciones que posee EUROFONDO, S.A.U., en autocartera, con un valor nominal de 60,10 € por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 125.128,20 €, correspondiente a 2.082 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.082, ambas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de importe 115.271,80 € (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Vigo, 18 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Eurofondo, S.A.U, José Antonio Castro Sousa.

ID: A200059091-1